

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE VERACRUZ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 92, NUMERAL 2 DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS Y 276 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

De conformidad con los artículos 99 y 169, párrafo segundo del Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz, el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz (OPLE Veracruz), como responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de las elecciones, plebiscitos y referendos en la entidad, al respecto, el pasado 9 de noviembre del 2023, tuvo verificativo la Sesión Solemne con la cual quedó formalmente instalado el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el que se renovará el cargo de Gobernatura y la integración del Congreso del Estado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Los partidos políticos, como entidades públicas erigidas para promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática, así como contribuir a la integración de los órganos de representación política, conforme a lo dispuesto por la Constitución Federal y las leyes generales de la materia, podrán participar con fines electorales a través de la formación de coaliciones para la elección de la Gobernatura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siempre que se acrediten los requisitos establecidos en la ley.

En términos del Acuerdo OPLEV/CG138/2023, mediante el cual se aprobó el Calendario Electoral del presente proceso electoral, se estableció el 02 de enero de la presente anualidad como fecha de vencimiento para la presentación de solicitudes de registro de convenios de coalición, en términos de lo dispuesto por los artículos 92, numeral 1 de la Ley General de Partidos Políticos y 276, numeral 1 del Reglamento de Elecciones.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL

Consecuentemente, me permito informar a las y los integrantes de este Consejo General, que en fechas 30 y 31 de diciembre de 2023, se presentaron **2 solicitudes** de registro de Convenio de Coalición, ante la Presidencia de este Órgano Electoral, con la concurrencia del Secretario Ejecutivo del OPLE, solicitudes que a continuación se detallan:

- Con fecha de 30 de diciembre de 2023, las representaciones de los partidos políticos: **Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática**, presentaron la solicitud de registro del Convenio de Coalición al cargo de Gubernatura del estado de Veracruz, bajo la denominación “**FUERZA Y CORAZÓN X VERACRUZ**” para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- Con fecha de 31 de diciembre de 2023, las representaciones de los partidos políticos: **Verde Ecologista de México, del Trabajo, MORENA, y Fuerza por México Veracruz**, presentaron la solicitud de registro del Convenio de Coalición al cargo de Gubernatura del estado de Veracruz, bajo la denominación “**SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN VERACRUZ**” para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En términos de la normatividad establecida, dichas solicitudes y su documentación adjunta, han sido debidamente integradas en los expedientes correspondientes, y conforman la base del análisis que debe realizar este Organismo para resolver lo conducente, bajo los principios rectores de la función electoral, los cuales son sometidos oportunamente, para su calificación, a la consideración del Pleno de este Consejo General.